



DECRETO N° 3.133

LAJA, agosto 11 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 229.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 131 del 14.01.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar por "Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:


1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Paola Rossi Chamorro, encargada de informática del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 11 de agosto 2009, con motivo de asistir a "Jornada Regional de Capacitación para la elaboración del Padem con Enfoque de Género", a realizarse en el hotel Terrano, ubicado en San Martín N° 343.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Rossi, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *11/08/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233